



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00362108- -UNC-ME#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2026-734-UNC-DEC#FAUD, obrante en el Expediente EX-2026-00362108- -UNC-ME#FAUD, por el cual se crea el NODO VIRTUAL FAUD, dependiente del Decanato de la facultad, en coordinación con Secretaría Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta importante establecer un organigrama de equipo de trabajo como una estructura operativa en coordinación con el área de Informática y Comunicación y Asesoría Pedagógica.

Que la estructura de gestión propone como Responsable general al D.I. Ricardo CONTIGIANI, como Referente técnico–audiovisual al Sr. Felipe BLARDUNI, como Referente pedagógico/a a la Lic. María Victoria LÓPEZ OROZCO y un Equipo de apoyo (becarios / ayudantes).

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar como Responsable General del NODO VIRTUAL FAUD, al DI Ricardo CONTIGIANI (Leg. 34.966) a partir del 01/06/2026.

ARTÍCULO 2: Designar como Referente Técnico-Audiovisual del NODO VIRTUAL FAUD, al Director del Área de Informática y Comunicación, Sr. Felipe BLARDUNI (Leg. 52.410), a partir del 01/06/2026.

ARTÍCULO 3: Designar como Referente Pedagógico/a del NODO VIRTUAL FAUD, a la Asesora Pedagógica Lic. María Victoria LÓPEZ OROZCO (Leg. 58.490), a partir del 01/06/2026.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, y Secretaría Académica, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA.-